

JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 154

## 2.3.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

**CVE-2023-7130** *Acuerdo del Pleno de 27 de junio de 2023, de retribuciones de asistencias para miembros de la Corporación.*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de junio de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

Se manifiesta la no existencia de miembros con dedicación exclusiva ni parcial en la Corporación. Todos los Concejales, percibirán, en concepto de asistencia a las sesiones de los órganos colegiados las siguientes indemnizaciones por cada asistencia a sesión: 36 euros/sesión. No se retribuirán las sesiones de cierre, finiquito y de sorteo de mesas electorales.

Arroyal de los Carabeos, 2 de agosto de 2023.

El alcalde,

Jaime Soto Marina.

2023/7130

CVE-2023-7130